

Paraninfo

Gestión ECONÓMICA Y FINANCIERA de la empresa

Adolf Rodés Bach



COMERCIO Y
MARKETING

- Técnico Superior en Comercio Internacional
- Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
- Técnico Superior en Marketing y Publicidad
- Técnico Superior en Transporte y Logística

**Actualización
relativa al impuesto de sociedades**

Página 247 – última línea.

Se actualiza el tipo impositivo.

Cuarto paso

Sobre la base imponible se aplica el **tipo de gravamen** del impuesto. Se entiende por cuota íntegra la cantidad resultante de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen.

El tipo de gravamen vigente es del **25 %**, que se aplica con carácter general.

Página 248 – continuación del epígrafe Cuarto paso.

Se actualizan todos los contenidos (párrafos y tabla).

Con el fin de estimular la creación de empresas, se aplica, a partir de 2016, el tipo de gravamen reducido del **15 %**, a emprendedores y entidades de nueva creación durante los dos primeros años de sus ejercicios fiscales.

Además del tipo de gravamen aplicable con carácter general y de la excepción hecha a empresas de nueva creación, en algunos sectores específicos de la actividad económica se aplican tipos distintos, como es el caso de las entidades de crédito, que tributan al 30 %, de las empresas de hidrocarburos, que tributan también al 30 % o los fondos de inversión y SICAV, que tributan únicamente al 1 %.

Los fondos de pensiones gozan de un tipo aplicable del 0 %.

Tabla 10.2. Tipo de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades.

Sujetos pasivos	Tipos 2016
Tipo general	25 %
Entidades de nueva creación excepto que tributen a un tipo inferior, aplicarán esta escala el primer período con BI positiva y el siguiente	15 %
Entidades de crédito y Empresas de Hidrocarburos	30 %
Fondos de Inversión y SICAV	1 %